



## **ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

### **CONTRATO COLECTIVO DOCENTE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

1. Comienza la sesión con el primer llamado a las 19.15 horas, luego se llama por segunda vez a las 19.30 horas, con la presencia de la directiva sindical, la abogada del sindicato y la socióloga que llevará un estudio para la institución.
2. Presidenta informa sobre el punto más importante de este encuentro que es el CONTRATO COLECTIVO que los docentes deben renovar nuevamente, ya que el vigente expiró el 31 de agosto pasado. Se explica que los docentes no tienen derecho a “negociación colectiva”, pero si al contrato, el cual no tiene requisitos ni reglas para su presentación y que se puede hacer en cualquier momento; solo basta las voluntades de ambas partes.
3. Se solicita a la asamblea, después de las explicaciones del tiempo de presentación, si desea presentar o no el contrato este año. Se aprueba unánimemente por parte de los presentes.
4. La abogada explica además que si no hay voluntad por parte del empleador de aceptar esta propuesta se puede retirar de la mesa de negociaciones y comenzar el año 2020, en el primer trimestre. También se explica que en marzo de 2020 se debe renovar la negociación colectiva de los asistentes, pero no se hará en conjunto con la de los docentes, pues en su mayoría son peticiones diferentes.
5. Se presentan algunos de los puntos a negociar, se aprueban punto por punto y se modifican algunos por parte de la asamblea. Además se informa que este proceso será asesorado por la abogada y un economista, quien analizará los balances financieros de la CDS (que ya los envió al sindicato) y analizará en cuánto se valorizará esta negociación en términos financieros.
6. En el mes de octubre se realizará la última asamblea extraordinaria para informar y aprobar en su totalidad el proyecto de contrato colectivo de los docentes de acuerdo al nuevo estatuto sindical.
7. La asamblea se pronuncia por la aplicación del art. 58 del nuevo estatuto sindical, con la aprobación de la mayoría de ésta con el descuento de solo una cuota sindical por la ausencia de los socios que no justificaron su inasistencia. Se indica, además, que este descuento aumentará si en la segunda y última sesión se reitera la inasistencia. Cabe recordar que las sesiones extraordinarias para negociación colectiva son de carácter obligatorias.
8. Hace intervención la socióloga contratada por el sindicato para que haga un estudio y recabar información cuantitativa y cualitativa sobre la infraestructura y condiciones de trabajo de los docentes en los establecimientos para que éstos puedan desarrollar sus labores en las horas no lectivas.  
Esto se hará a través de una encuesta vía correo electrónico, es por ello la importancia de tener actualizado sus mail e informar si no les están llegando los correos del sindicato.

9. Presidenta indica que la fiesta sindical se realizará el día viernes 15 de noviembre, a partir de las 19.30 horas en el Restaurant Los Adobes de Argomedo, el cual cerrará al público para atención exclusiva a los socios del sindicato. La inscripción se hará más adelante a través de los delegados correspondientes y en las mismas condiciones de las fiestas anteriores.
10. Con respecto a la fiesta de la CDS, la Presidenta indica que de acuerdo a la relación que se mantiene con la máxima autoridad y su negativa al diálogo, la suspensión de los derechos adquiridos y la forma en que han sido tratados los docentes en sus comunidades y la forma en que se han llevado los procesos de sumarios, la directiva del sindicato y la directiva del Comunal de Profesores no asistirán a dicho evento. Se enviará un comunicado completo acerca de esta decisión, pero además se explica que esta medida no restringe a los socios, los cuales tienen la libertad de asistir o no.
11. Se realizará próximamente una Seminario sobre Reforma Curricular para los docentes. Cuándo esté organizado completamente se darán a conocer la fecha, horario y lugar.
12. Finalmente, la abogada contesta pregunta de los docentes sobre diversos temas de seguridad ante los eventos de violencia que se han suscitado en los diferentes establecimientos y da las recomendaciones para la protección de éstos.
13. Se finaliza la asamblea a las 21:00 horas.